



**ANT. :** Artículo N°4 Ley N° 21.288 que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19.  
Of. Ord. N° 82 del 19 de enero 2021

**MAT. :** Informa de acuerdo a lo señalado en punto 2.6 del Of. Ord. N° 82.

**DE: JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS  
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

---

En el contexto de lo solicitado por la Ley N°21.288, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, y el Oficio Ordinario N°82 del 19 de enero 2021, que imparte instrucciones respecto de las obligaciones referidas, entre otras, a los destinatarios, responsables, periodicidad, nivel de detalle, y medios por los cuales deberá proveerse.

A través del presente, se informa que esta Subsecretaría de Transportes al día de hoy, no cuenta con decretos y resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud,

**Distribución:**

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

---



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

230314

E41636/2021